

pueden ser una oportunidad para que las Consejerías de Medio Ambiente se interesen en la integración en todos los Fondos Estructurales. Sin olvidar el Fondo Social.

(\*) La opinión del ponente no tiene porqué coincidir con la de la Comisión Europea

## **2. PONENCIAS. SEGUNDA PARTE**

---

### **ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

**Moderador:**

**D. Luis Peñalver Cámara**

SUBDIRECTOR GENERAL DE NORMATIVA Y COOPERACIÓN  
INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

En la sesión de apertura se nos planteaba el artículo 6 del Tratado de Amsterdam donde se señala la obligatoriedad de introducir las consideraciones medioambientales en las acciones y políticas de la Comunidad. Se nos ha hablado también de la presentación de estrategias elaboradas por los consejos sectoriales de transporte, agricultura y energía. Se nos ha comentado el ejercicio que está haciendo la Red, una vez constituidos los grupos de trabajo, de introducir las consideraciones ambientales en la programación estructural sectorial. Por ello, me gustaría que las ponencias que vamos a escuchar a continuación no se vean como tres ponencias independientes sino formando parte de un todo común, como es la integración del medio ambiente en

el sector industrial.

Tenemos con nosotros a María Jesús Rodríguez Sancho, Jefa de Área de Medio Ambiente Industrial del Ministerio de Medio Ambiente, a don Juan Carlos Mampaso, Subdirector General de Programas Tecnológicos del Ministerio de Industria y Energía y a don Valentín Martínez, Subdirector General de Industrias Agroalimentarias. Ellos nos va a hablar sobre la integración del medio ambiente en las actividades industriales y sobre el medio ambiente y las industrias agroalimentarias.

---

- **INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES**

---

**D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE SANCHO**  
JEFE DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

En primer lugar, mencionaré cual es el papel del medio ambiente con respecto a la industria. Es un papel que nos ha venido encomendado por la estructura organizativa del propio Ministerio y la importancia que le damos a la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, como marco de desarrollo de todas las actuaciones que estamos llevando a cabo para la integración del medio ambiente en la industria. Se trata de un marco que no podemos ignorar.

¿Cuáles son las actuaciones que tenemos en curso en este momento en la Subdirección General de Evaluación Ambiental (Actuaciones sectoriales) a la que pertenezco?, ¿cuáles son los primeros e importantes resultados que se tienen que dar a conocer? Por último, dado que en la Subdirección gestionamos también la participación española en el programa Life, en su vertiente de medio ambiente, daré unos breves datos sobre cual es esta participación en el programa de medio

ambiente.

El Real Decreto de 1996, de Estructura Orgánica, nos encomendaba la tarea de integrar el medio ambiente en las actividades industriales. De forma precisa se dice: compatibilizar la actividad industrial con la protección del medio ambiente y coordinarnos con los sectores industriales de forma que se tenga una postura consensuada de cara a las negociaciones internacionales y, en concreto, las negociaciones en el marco de la Unión Europea.

También se nos pide, como otra de las funciones, el conocimiento de las tecnologías para el control y mejora del medio ambiente en la industria y el fomento de acuerdos en materia medioambiental. Además de estas funciones tenemos también promover el sistema comunitario de ecoauditoría, de gestión y el programa de etiquetado ecológico. Aspectos en los que no voy a incidir, puesto que ya ha habido una presentación al respecto.

En cuanto a la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC), esta Directiva se aprobó en el año 1996, justo cuando se creó el Ministerio de Medio Ambiente. Con anterioridad habíamos participado en su negociación. Los motivos que llevaron a la adopción de esta Directiva fueron, en primer lugar, evitar la transferencia de contaminación de un medio a otro, porque se había visto que las aplicaciones sectoriales de la política comunitaria podían, en algunos casos, producir esa transferencia de contaminación. Pensando que un enfoque global del problema reduciría esta transferencia, pretende también aplicar el principio de prevención utilizando las medidas preventivas frente a las correctoras. También persigue una coordinación ante la dispersión de competencias administrativas para las autorizaciones y las inspecciones medioambientales. Y como en toda la normativa comunitaria de los últimos años, fomenta la publicidad y la participación en todos estos procesos.

El objetivo de la Directiva de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC), que todos ustedes conocen bien, es la prevención y la reducción integrada de la contaminación procedente de las actividades industriales. Es una Directiva que va expresamente dirigida a las actividades industriales más contaminantes, no solamente a grandes instalaciones, puesto que hay algunos sectores que están afectados por la Directiva, independientemente de sus capacidades de producción. Quiere decir, que hay muchas pequeñas y medianas empresas que están afectadas también por la Directiva IPPC.

Los principios fundamentales de esta Directiva son cuatro: Primero, establecer ese procedimiento integrado de concesión de permisos. Segundo, otorgar a cada instalación unos valores límites de emisión basados en las mejores técnicas disponibles. Esto significa, y además es una novedad, que se establece una relación directa entre tecnología empleada y contaminación producida. Tercero, promover la transferencia de procedimiento a través del acceso a la información y la participación pública, hasta ahora no suficientemente transparentes. Cuarto, promover la colaboración y el intercambio de información, no solamente entre las administraciones

competentes, que en el caso de nuestro país es importante, sino también entre las administraciones y la industria.

Las repercusiones que esta Directiva tiene para las empresas industriales son de dos ámbitos. Uno, la simplificación y coordinación administrativa que va ligada a esa concesión integrada de los permisos y en la que estamos trabajando desde que se aprobó la Directiva, para poder transponerla al ordenamiento interno. Y dos, la aplicación de las mejores técnicas disponibles. Podemos decir que hasta el año 2007 todas las instalaciones existentes deberán hacer una nueva solicitud de autorización. A medio plazo debemos de pensar que habrá modificación de la normativa ambiental y que, además, se aplicará la Directiva IPPC a otras actividades y a otros sectores. En particular, para las pequeñas y medianas empresas que, aunque en algunos sectores ya están implicadas, en otros no. La previsión es que a medio plazo también se aplique esta Directiva.

El concepto de mejor técnica disponible introducido por la Directiva, aunque no es nuevo en su totalidad, es uno de los aspectos básicos de la misma y en el que estamos realmente trabajando, ya que los valores de emisión que se pongan a las instalaciones industriales deberán basarse en esas mejores técnicas disponibles. Se entiende que son las mejores porque protegen el medio ambiente en su conjunto. Es decir, por ejemplo, que no protegen la atmósfera únicamente, en detrimento de una mayor producción de residuos. El concepto de técnica es más amplio que el de tecnología, porque se refiere, además de la tecnología, la forma en que la instalación está diseñada, construida, mantenida, explotada y, en su caso, paralizada. Esto tiene una gran importancia económica a la hora de poder decir si una técnica es la mejor disponible o no, porque en algunos casos los problemas de espacio o los problemas de diseño imposibilitan la adopción de una determinada técnica o la hacen inviable económicamente.

La Directiva da una definición de lo que es disponible. Disponible es aquello que es económica y técnicamente viable, teniendo en cuenta los costes y los beneficios que se pueden producir, tanto desde el punto de vista ambiental como desde otros puntos de vista. Disponible es, además, que el operador tenga un acceso a esa técnica de condiciones razonables. No explica la Directiva lo que entiende por condiciones razonables, pero en el proceso de intercambio de información en el que estamos inmersos tratamos de definir qué es razonable en cada caso.

Este intercambio de información sobre las mejores técnicas disponibles en que estamos trabajando es un imperativo de la Directiva IPPC. En el Artículo 16.2 dice que se establecerá un intercambio de información entre las administraciones, los Estados miembros y las industrias que están implicadas sobre las mejores técnicas disponibles y su evolución.

¿Para qué se hace ese intercambio de información?, Para apoyar a las autoridades competentes en la concesión de los permisos y en el conocimiento de cuál puede ser el comportamiento ambiental de una industria. Con ese conocimiento, poner las condiciones con que esa industria tiene que funcionar en un territorio determinado,

tomando en consideración, por supuesto, las características del medio ambiente local, las características de la instalación y la implantación geográfica.

Como resultado de este intercambio de información se publicarán unos documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles llamados Brefs, para cada uno de los sectores. Los participantes en este intercambio de información son la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Bureau europeo de IPPC radicado en el Instituto de Prospectiva Científica y Tecnológica de Sevilla. Existe además el Foro de Intercambio de Información en el que están representados todos los Estados miembros, al que asisten el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Industria, la propia industria y las ONG ambientales. Como apoyo a este Foro de Intercambio de Información existen grupos de trabajo técnico que son los que realmente están haciendo el trabajo de determinar las mejores técnicas disponibles para cada sector.

Ese resultado del intercambio de información, lo dice la Directiva IPPC, debe de ser imperativamente tenido en cuenta cuando se pongan las condiciones del permiso. Ahora bien, aunque debe de tenerse en cuenta no quiere decir que sea una obligación legal utilizar esos valores en las condiciones de los permisos individuales. Esto es importante decirlo porque los valores que aparecen en esos documentos no son necesariamente los valores de cumplimiento legal.

El guión de los documentos de referencia pretende dar una información general del sector, las técnicas que se están aplicando, cuáles son los niveles de emisión y consumo existentes, cuáles son las técnicas a considerar para determinar si son mejores técnicas disponibles o no. Se hace una relación de las mejores técnicas disponibles, se hace otra relación de aquellas técnicas que son emergentes y unas conclusiones y recomendaciones. Todo esto, aunque parece sencillo, requiere una gran negociación entre todas las partes implicadas, porque en algunos campos lo que se considera disponible no es disponible para toda la industria europea. Y no debemos olvidar que es un ejercicio que se hace a nivel europeo.

¿Cuál es el papel del Ministerio de Medio Ambiente en todo el proceso de transposición y de aplicación de la Directiva IPPC?. Estamos trabajando desde el convencimiento de que la coordinación con todos los agentes y actores implicados es imprescindible para poder llegar a buen fin. En ese convencimiento trabajamos a nivel nacional y a nivel comunitario. El Ministerio de Medio Ambiente, a nivel nacional, tiene un grupo de trabajo interministerial en el que están implicados el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Agricultura. Aquí tengo que resaltar que la apreciación que hacemos de esta colaboración es muy positiva, no solamente desde el punto de vista de transposición de la Directiva y de las aportaciones que se han hecho, sino también desde el punto de vista técnico y del apoyo que en cada sector hemos recibido por parte del Ministerio de Industria y del Ministerio de Agricultura.

Tenemos que seguir trabajando en intensificar esta colaboración con las Comunidades Autónomas. Nos hemos reunido en dos ocasiones en pleno con todas

las Comunidades Autónomas para tratar el tema de la transposición de la Directiva y de forma bilateral, con el equipo de colaboradores que hemos tenido para preparar el borrador de texto legal.

Y, por último, tenemos un contacto muy directo con todas las asociaciones industriales para el trabajo de aplicación de la Directiva IPPC desde el aspecto tecnológico. Asimismo, para el trabajo de transposición de la Directiva estamos recogiendo las preocupaciones que se nos vienen transmitiendo desde distintos foros.

En cuanto a la Comisión Europea, participamos en un grupo de expertos de la Directiva en el que se expresan cuales son las dificultades de los Estados miembros para trasponerla y aplicarla. También participamos en un grupo que se llama de informe de aplicación de la Directiva, porque es preceptivo que todas estas Directivas ambientales informen cada cierto tiempo sobre su aplicación. En este grupo se ha elaborado un cuestionario de aplicación de la Directiva en el que hemos participado todos los Estados miembros para su aprobación.

Hay otro grupo muy importante, mandato de la Directiva, para la elaboración de un inventario europeo de emisiones. Este inventario europeo de emisiones es de realización obligatoria, correspondiendo a los industriales transmitir los datos de emisiones de sus instalaciones a la correspondiente autoridad competente, en este caso a la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma tendrá que transmitir al Ministerio de Medio Ambiente esos datos para nosotros proporcionárselos a la Unión Europea con la periodicidad requerida. Estamos preparando en el Ministerio el sistema de gestión de datos para que podamos dar respuesta a la demanda en el tiempo en que se nos ha pedido.

El Foro de Intercambio de Información sobre mejores técnicas disponibles, relacionado anteriormente, es el foro que, de alguna manera, valora el trabajo que se ha hecho en cada uno de los grupos de trabajo técnico sobre la determinación de las mejores técnicas disponibles en cada sector.

El Ministerio de Medio Ambiente ha pensado, desde el primer momento, que la industria debía de estar directamente implicada en estos trabajos. En consecuencia, desde el Ministerio nos hemos puesto en contacto con todas las asociaciones industriales cuyo sector iba a ser puesto en marcha a nivel europeo. En cuanto a los trabajos de determinación de las mejores técnicas disponibles, hemos recibido una respuesta muy positiva y muy activa de la industria para participar con nosotros en los trabajos. A cada una de las reuniones IPPC convocadas asiste un funcionario del Ministerio de Medio Ambiente, siempre acompañado por un representante de la industria designado por la propia Asociación Industrial.

Resumiendo, las asociaciones industriales están participando directamente en los grupos de trabajo técnico. Y a través del trabajo en esos grupos, en el Foro de Intercambio de Información. Están ya en marcha numerosos grupos de trabajo que implican un gran volumen de trabajo y de recursos. Se ha elaborado el documento de siderurgia primaria y secundaria, el de cemento, y el de pasta y papel. En fase

avanzada se encuentran los del vidrio y cloro.

En el año 1999 todos estos grupos se pusieron en marcha junto a los referentes a cría intensiva de aves y porcinos, gracias a la activa colaboración del Ministerio de Agricultura. En definitiva, tenemos 20 grupos de trabajo correspondientes a 20 sectores industriales que están trabajando para la determinación de las mejores técnicas disponibles a nivel europeo. Tenemos más de 40 asociaciones industriales implicadas en todo el proceso y, a raíz de todo este trabajo que desarrollamos, se puede hablar ya de primeros resultados bajo la forma de los primeros acuerdos voluntarios que se han firmado y que están en negociación. En el año 1999 se firmó el acuerdo de Cloro-sosa. Este acuerdo se ha firmado con todas y cada una de las Comunidades Autónomas en las que hay instalaciones de Cloro-sosa. El marco principal que define el acuerdo, por supuesto, es el de la Directiva IPPC.

Este mismo año se ha firmado otro acuerdo voluntario con el sector de pasta y papel. Tiene otro carácter, porque es el de regularización de vertidos a las aguas, y está firmado por la Dirección General de Obras Hidráulicas que pertenece al Ministerio de Medio Ambiente. Su objetivo es regular los vertidos que se hacen a las aguas continentales que transitan por más de una Comunidad Autónoma. Actualmente, tenemos en negociación el acuerdo con voluntario con el cemento. Es un sector que, en reiteradas ocasiones, ha manifestado su interés en firmar este acuerdo voluntario y en proponer unos objetivos ambientales que demuestren su mejora medioambiental de cara a la sociedad. También estamos empezando la negociación con el sector del vidrio que ha pedido la creación del grupo de trabajo para llegar a un acuerdo voluntario a semejanza de los firmados en otros países, como Portugal y Francia.

Otros resultados que, a mi juicio, son importantes destacar son la participación activa de la industria en estos cuatro años, lo que ha llevado a una mayor sensibilización ambiental de la propia industria y a una mayor transparencia al público.

Por otro lado, la participación de la industria significa que tiene un conocimiento de la nueva legislación ambiental aunque no sea todavía aplicable ya que las instalaciones existentes no tienen que aplicar la Directiva hasta el año 2007. Pero ya se están preparando para ello. La frecuente participación de representantes de la industria española junto a representantes de la industria europea ha sido valorada muy positivamente por la propia industria ya que si bien las grandes empresas ya pertenecen a asociaciones, para otras pequeñas industrias el hecho de participar en una misma reunión, en una misma mesa, y negociar con representantes de la industria europea, ha sido una experiencia muy bien valorada.

Cambiando de tema, puesto que he dicho que en la Dirección General también se gestiona la parte de la participación española en el programa Life Medio Ambiente, voy a presentar unos breves resultados sobre la participación en la primera y segunda fase de Life: de 1992 a 1995 y de 1996 a 1999. La participación española en la variante de Medio Ambiente de Life, procede fundamentalmente de las autoridades locales. Se puede decir que el 80% de las solicitudes que recibimos y tramitamos provienen de estas autoridades locales, en tanto que del 25% al 30% provienen de

empresas y de actividades industriales. Por tanto son datos aglutinados de actividades industriales y de autoridades locales.

Los proyectos que está financiando España desde 1992 hasta 1999, suman 104 proyectos. Es verdad que la mayor financiación que España recibe en el programa Life es para el ámbito Life Naturaleza. Sin embargo hay más proyectos de Life Medio Ambiente. ¿Por qué la inversión es mayor en Life Naturaleza?, pues porque, como saben, Life Naturaleza es un programa que está destinado a implementar la Directiva de Habitats, la Red Natura 2000, y España es el país europeo que mayor biodiversidad y mayor riqueza tiene. Por eso, precisamente, hay más financiación en Naturaleza. Pero el número de proyectos de Life Medio Ambiente supera enormemente a Life Naturaleza. Es verdad que la petición de fondos que hacen los españoles es más modesta que la que hacen otros países europeos. Pero, no obstante, la financiación que recibimos está en torno de un 8% del total de la financiación que se destina a Life Medio Ambiente. En cuanto a los proyectos sobre actividades industriales, suman 31 de los 104 y son, fundamentalmente, referentes a nuevas tecnologías y a residuos.

El 22% de los proyectos Life Medio Ambiente se destinan a la problemática de residuos. No solamente residuos de forma específica sino que además el 12% está destinado a aguas residuales. El 18% está destinado a ordenación del territorio y son proyectos que provienen fundamentalmente de autoridades locales. El 11% a aguas y el 8% dedicado a tecnologías limpias.

Somos el segundo país europeo después de Italia que más solicitudes presenta a Life Medio Ambiente. Se presentan anualmente en torno a 150 solicitudes y se aprueban entre 15 y 17, es decir, alrededor de un 10%. Hemos sido uno de los países que más ha solicitado el aumento del presupuesto para Life III. De hecho, la Diputada Dña. María Teresa Esteban fue la que propuso esa cantidad de 850 millones de euros para la tercera fase del programa.

A iniciativa de la Representación Permanente de España ante la UE, el Ministerio de Medio Ambiente, en el mes de junio, hizo un informe de apoyo a la postura española para la revisión del presupuesto que se distribuyó largamente entre todos los parlamentarios europeos. En ese informe se explicaba el porqué Life era un instrumento que merecía la pena ser apoyado. Otro informe destinado a los europarlamentarios españoles se presentaban las razones por las que Life debería ser apoyado, acompañando los resultados españoles en relación con los de otros países europeos.

Por último, hay una publicación del Ministerio de Medio Ambiente en la que están reflejados todos y cada uno de los proyectos Life financiados entre 1992 y 1997. Esa publicación se va a actualizar hasta el año 1999. En ella aparecen los datos de todos los proyectos con sus personas de contacto, los problemas que se han solucionado y los resultados de los mismos.



---

- **INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES**

---

**ILMO. SR. D. JUAN CARLOS MAMPASO MARTÍN-BUITRAGO**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Las actuaciones del Ministerio de Industria están recogidas en dos grandes programas: el PITMA y el ATYCA. El PITMA, entre 1990 y 1996, atendió principalmente a actividades correctoras de la industria en orden a estimular a las empresas para que cumplieran la normativa, tanto comunitaria como nacional. En el año 1996, ya con la creación del Ministerio de Medio Ambiente y una reasignación de competencias del Ministerio de Industria, entramos en la era ATYCA. El ATYCA es un programa pluridisciplinar que atiende a todos los sectores, con un área específica de tecnologías para medio ambiente industrial. ATYCA se centraba más en proyectos encuadrados en el marco comunitario de investigación y desarrollo, proyectos de

investigación industrial aplicada, prototipo, demostración y, también, una fase de difusión.

Con cargo al presupuesto de ATYCA, por iniciativa del Ministerio de Industria y para ayuda a todo el tema de la transposición de la Directiva IPPC, se hicieron una serie de estudios. Creo que fue adelantarse en el tiempo, cosa que siempre es bueno hacerlo para todo tipo de Directivas en todos los sectores. En este caso, España ha tenido una oposición prevalente al hacer un estudio de situaciones: cuántas empresas, dónde estaban situadas, etc. La segunda fase fue, en los años 98 y 99, elegir 14 sectores con una labor de colaboración con las asociaciones industriales. Ya específicamente en los sectores, establecimos lo que sería el eje español, es decir, cual sería la situación de nuestra industria, nuestras tecnologías y cuales serían las mejores tecnologías disponibles. Hay unas guías tecnológicas preparadas y se van a incluir tres sectores más este año 2000. Esta información forma parte de ese intercambio y es la documentación que el Ministerio de Medio Ambiente utiliza como base. Las actuaciones en ATYCA son medidas preventivas, tecnologías limpias, técnicas de difusión, etc.

En estos últimos 10 años ha habido una inversión en apoyo de proyectos de 536.000 millones, de los cuales el Ministerio de Industria nos ha dotado con 44.000. De estos, algo más del 25% han sido cofinanciados con Fondos estructurales. Ha habido una gran variedad de Fondos en función de los años. Hemos utilizado FEDER, Fondo de Cohesión, tanto Objetivo 1 como 2, e incluso, en los dos últimos años, ha habido un programa dentro de la iniciativa ADAPT del Fondo Social Europeo para formación, sensibilización, etc.

Dentro del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, el Ministerio de Industria participa en todo el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación. No quisiera dejar de decir que la Dirección General de Energía contribuye con sus programas y actuaciones al medio ambiente. Organismos autónomos, como el CDTI, el IDAE o el CIEMAT, también hacen este tipo de colaboración. Sin embargo, sólo estamos centrándonos en lo que son las unidades centrales de industria. Dentro del Fondo Social Europeo, están previstas actuaciones del 2000 al 2006 en sensibilización. Para las PYMES, trabajaríamos en implantación del sistema de gestión ambiental y difusión.

Ya están publicadas las bases del nuevo programa y esperamos su autorización. Se ha publicado el 7 de marzo en el Boletín y es lo que llamamos Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). Este programa forma parte del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación que, como sabemos, tiene un nuevo enfoque pues trata de ligar la investigación y el desarrollo con las necesidades reales de las empresas para que obtengamos aplicación efectiva en el mercado. De ahí que hablemos de I+D+I, donde la segunda "I" representa la innovación.

Los objetivos del PROFIT, dentro de todo lo que es el programa nacional de I+D+I, es acercarnos más a las necesidades de la empresa. Subir el porcentaje de I+D en España, ya que estamos bastante distanciados de la media europea. También hay un

intento de cambiar el esfuerzo público en I+D+I y que el sector privado arriesgue e invierta más que los fondos públicos llegando a 65% privado y 35% público. La balanza tecnológica es bastante deficitaria en España y queremos que vaya cambiando esta tendencia.

El Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación tiene un área de investigación básica no orientada (matemáticas, físicas, químicas) y las áreas científico-tecnológicas que son áreas multisectoriales y más horizontales (tecnología, materiales, etc.). Hay un área de recursos naturales y medio ambiente, en particular referido a tecnologías medioambientales que gestiona el Ministerio de Industria con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las áreas sectoriales, y es donde iría más ligada la segunda "I" de innovación, son nuevas en todo este contexto. Se han elegido unos sectores industriales determinados porque tienen importancia en nuestro país o bien porque son sectores de futuro, como la aeronáutica, el espacio, energía, la sociedad de la información y el medio ambiente. En este último caso, gestionan el Ministerio de Industria y el Ministerio de Medio Ambiente.

Siguiendo el espíritu de integración del medio ambiente hacia las políticas y, en particular, en la política de I+D+I, aparecen en todas las áreas continuas reseñas al medio ambiente. Así sucede en los temas de tecnología, de materiales, en tecnologías alimentarias, en automoción, en vehículos fuera de uso, en energía e incluso en la sociedad de la información para el control y emisión de datos.

Aparte de estas acciones hay otras acciones horizontales, específicas del PROFIT, como el uso de otros instrumentos financieros, el sistema de garantías, o el apoyo a los centros tecnológicos. El Ministerio de Industria, normalmente, proporciona ayudas a las empresas, pero también los centros tecnológicos son muy importantes y el PROFIT está dirigido a que se equipen y adquieran los conocimientos suficientes para, a su vez, dar ayuda a todas las empresas de su ámbito de actuación. También ayudamos a las empresas para que contraten los centros tecnológicos y apoyamos la creación de empresas de base tecnológica para ir compensando nuestra balanza.

En cuanto a las modalidades de ayuda, la idea es de que haya menos subvenciones cada vez y que la ayuda del Estado sea menor. Que existan otros instrumentos financieros como los llamados anticipos reembolsables. Son ayudas retornables con unas condiciones financieras bastante atractivas puesto que tienen un interés cero. Hay un período de carencia de dos años de media y un período de devolución que puede llegar hasta 15 años. Se puede obtener un crédito de hasta el 75% de la inversión subvencionable y la subvención neta equivalente puede alcanzar el 25 o el 30%. Ayudamos en el relanzamiento de avales para ayudar a las empresas para pedir sus créditos a la banca privada y ayudarles a través de sociedades de garantía recíproca, etc. Se va a abrir una línea de capital riesgo para empresas de base tecnológica o de tecnología asociada a la información.

Dentro del PROFIT hay una dotación global de 10.400 millones. El ATYCA casi

llegaba a los 18.000 millones. Es decir, que las subvenciones específicas han bajado y la dotación global para sus anticipos reembolsables son casi 43.000 millones. El programa de medio ambiente se hará en función de la demanda que haya de proyectos. Pero para anticipos reembolsables está especificado en 10.000 millones. Les puedo decir que es de las áreas sectoriales de mayor dotación.

Las ayudas están sometidas al encuadramiento comunitario de I+D+I, con lo cual nos sometemos a sus tope. Puede ser entre el 25 y el 75% según el tipo de proyecto y el tipo de entidad. Depende de si es de investigación industrial básica, aplicada, prototipo, etc. Cuanto más se acerque a la fase productiva, más bajo es el tope de subvención. También se contempla el tipo de entidad, tales que entidades sin fines de lucro, como fundaciones, asociaciones, centros tecnológicos, que pueden llegar a cantidades mayores.

Para las empresas estamos hablando de sólo un 25% para las entidades más próximas y un 50%. Son tope máximos ya que, por desgracia para los empresarios y para nosotros, siempre hay más demanda que oferta. Las PYMES siempre tienen una prima de 10 puntos en cada uno de los casos. En los tipos reembolsables hay más cantidad de dinero disponible y se puede llegar hasta el 75% del coste subvencionable, con 15 años de amortización, cero de interés y período de carencia máximo de dos años.

Los tipos de proyectos se encuadran en el área de la investigación industrial, viabilidad, desarrollo precompetitivo, demostración, prototipos, acciones especiales de tipo horizontal de formación, difusión, etc. También, proyectos de ayuda para la preparación de proyectos europeos e investigación socio-económica, estudios, etc.

Dentro de los dos programas de recursos naturales y medio ambiente, somos gestores de esa parte del Plan Nacional de I+D+I que se ha encomendado al Ministerio de Industria y nos atenemos al planteamiento general del Plan Nacional de Investigación. De estos, el caso de los recursos naturales sería continuidad de lo que fuera ATYCA, apoyando proyectos de la tipología que antes expuesta, relacionados con tecnologías sostenibles, reducción de la contaminación y nuevas tecnologías para la instalación de recursos naturales. En este ámbito también se va a seguir apoyando a través de las acciones horizontales y del programa del Fondo Social Europeo, todas las actividades de difusión, sensibilización y formación, tanto para la asimilación de nuevas tecnologías como para todos los sistemas de gestión ambiental, implantación de sistemas, ecoauditoría, etc. El programa de medio ambiente es más específico. Nuestra gestión se limita al tema de residuos industriales: reducción en origen, recuperación, etc.

- 
- **INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS Y MEDIO AMBIENTE**
- 

**ILMO. SR. D. VALENTÍN MARTÍNEZ MONTERO**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Expondré lo que es el sector industrial agroalimentario, dado que aquí hay asistentes que pertenecen a otras áreas de trabajo que pueden desconocerlo. Me referiré seguidamente al organigrama donde está ubicada la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Como se ha integrado el área de medio ambiente en la estructura administrativa de la Dirección General de Alimentación, haré una breve referencia también a los reglamentos de ayuda al desarrollo rural y del IFOP, donde se establecen las acciones en apoyo de la industria alimentaria. Seguidamente, trataré de las directrices básicas del programa de industrias agrarias, alimentarias y silvícolas 2000-2006 y terminaré con una consideración en relación con las inversiones prioritarias que hemos considerado conveniente establecer para el período 2000-2006.

Pasando ya a las grandes cifras del sector y para que puedan tener una idea de qué sectores estamos hablando, comentaré que es un sector que cuenta con casi 34.000 empresas, unos 39.000 establecimientos industriales, y que está ofreciendo una tendencia a la disminución dadas las características de ser un sector minifundista y atomizado. Esa tendencia natural puede tener como finalidad un equilibrio en relación con las necesidades de establecimientos que pueda necesitar España en el sector.

La renta neta en 1998 era de aproximadamente 9 billones de pesetas, que comparada con las que tuvieron lugar tres años antes ha experimentado un aumento de aproximadamente 1 billón de pesetas, con un crecimiento del 13% en tan solo 3 o 4 años. Esto significa un aumento en la ventas anual de alrededor del 4%, que descontado el efecto de los precios y hablando en pesetas constantes ha tenido una tasa de variación anual de alrededor del 2%, porcentaje superior a las previsiones que en algún documento de la Comisión en los años 95 y 96 se preveía para la industria agroalimentaria a nivel comunitario y que predecían que podrían oscilar alrededor del 1%. Esto da idea del gran dinamismo de la industria alimentaria en España, superior al que está teniendo lugar en la Unión Europea. Es explicable, desde mi punto de vista, a que todavía España ofrece un mercado de consumo importante y unas cuotas de mercado en el extranjero todavía con posibilidades de expansión para la industria alimentaria. La tasa de consumo, en relación con el presupuesto de los hogares, todavía está en España por encima de la media comunitaria. Eso hace que el sector pueda tener posibilidades de crecimiento en los próximos años.

En cuanto a inversión en activos materiales, en 1998 la cifra era de alrededor de 400.000 millones de pesetas, con un crecimiento enorme si lo comparamos con el que tuvo lugar en 1995 de cerca del 50%. Es explicable por la bonanza que ha tenido lugar en la economía española en los últimos años. Pero, sin duda, creo que es debido al gran apoyo económico que ha tenido el sector por parte de los Fondos Estructurales y los fondos nacionales que han propiciado que muchas empresas se decidan a invertir. Tal ha sido este dinamismo que en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, y a pesar de que hemos conseguido un aumento de Fondos estructurales en el período 1993 - 1999, ha habido y hay una bolsa importante de empresas que no han podido obtener esta clase de ayudas. Pero que van a tener la posibilidad de poderse acoger a las ayudas del 2000-2006, siempre que cumplan las nuevas condiciones de los Reglamentos de Fondos estructurales. De esa forma, van a poder ser atendidas las necesidades de inversión que han solicitado.

El número de personas empleadas ronda las 370.000. Ha habido un aumento del 3%

en el empleo del sector comparado con 1995, que en términos absoluto son 10.350 personas empleadas y donde el dato en relación con empleo es bastante más importante. El número de personas ocupadas ha descendido en 21.000, comparando los datos de 1998 con 1995, con una reducción del 30%. Estos datos han hecho que la tasa de paro se reduzca en varios puntos, llegando en 1999 a tener una tasa de paro en el sector del 11'4%. Varios puntos inferior a la tasa general de la economía española. Lo importante, aparte del dato, es la tendencia que se está manifestando en esos años de una gradual reducción. Y es posible que en los próximos años podamos llegar al pleno empleo en el sector.

En donde verdaderamente ha sido muy importante la evolución del sector ha sido en materia de comercio exterior porque de ser un sector crónicamente deficitario en todos los años, en 1997 se llegó a obtener por primera vez un superávit que consecutivamente se produce en 1998. Eso apunta a una tendencia de mejora importante, de tal forma que del saldo negativo de 221.000 millones de pesetas, en 1995, se ha llegado a un saldo positivo en 1998 de 45.000 millones de pesetas.

Las exportaciones son del orden de 1'2 billones de pesetas, de tal forma que ya equivalen a más del 50% de todas las exportaciones de productos agrarios en España. La tendencia es que siga aumentando en ese sentido, según vamos viendo la evolución de los últimos años.

Para tener una perspectiva de la importancia del sector en la industria en su conjunto, a través de tres variables, establecimientos, ventas y empleos, observamos que en establecimientos representa el 15% de todos los establecimientos de la industria española. Por encima de esa tasa y de ese número de establecimientos está la industria de metalurgia y fabricación de productos metálicos. En ventas netas constituye el primer sector la industria alimentaria, con los 9 billones a los que he hecho referencia. Representan cerca del 19% del total industrial, ocupando el primer lugar y a cierta distancia del segundo sector, que es el material de transporte con una facturación de cerca de 7 billones de pesetas. En empleo, la participación en el sector industrial es muy alta, con cerca de 365.000 personas ocupadas (14,4%). Y a nivel europeo, constituye el tercer país en generación de empleo en el conjunto de la industria alimentaria de la Unión Europea.

Dentro del organigrama del Ministerio, la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias depende de la Dirección General de Alimentación y de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Está estructurada en cuatro bloques diferenciados: área de fomento de industrias, donde se llevan a cabo la gestión, el seguimiento y el control financiero de los programas comunitarios de apoyo al sector de la industria agroalimentaria; área de industria de origen animal; área de industria de origen vegetal; y hemos incorporado un servicio de tipo horizontal, denominado servicio de calidad industrial y medio ambiente, a través del cual incorporamos la integración del medio ambiente en el área administrativa de nuestra Subdirección General y de la Dirección General de Alimentación. Es un servicio nuevo y, en primer lugar, lo que hicimos es integrar el medio ambiente en las personas. A ese respecto, tanto la Jefa de Servicio como en mi caso, hicimos un curso de Master en política y

gestión de medio ambiente durante dos años. Aparte de lo que pudimos aprender, nos permitió es sensibilizarnos y concienciarnos a la hora de impulsar y llevar a cabo acciones en esta materia. Puesto que si desde la administración y todos los foros estamos diciendo a sectores y empresas que hagan cursos, que traten de concienciarse y ponerse al tanto de todas las materias medioambientales, en la administración pública también tenemos que seguir en esa línea de aprendizaje. Desde ese punto de vista hemos integrado, tanto en las personas como en nuestra estructura administrativa, el medio ambiente.

Trabajamos realizando informes en materia de normativa que llegan al Ministerio a través de las diferentes normas que se transponen o de normas estatales de agua, residuos, etc. Estamos impulsando jornadas en materia de gestión medioambiental, para llevar al ánimo de las empresas el modelo de aquellas otras empresas que ya han dado el paso en la implantación de sistemas de gestión medioambiental para contarles sus experiencias. Próximamente tenemos una jornada sobre industria y medio ambiente dentro del marco de Fimat-2000, en el que seguiremos en esa línea de emulación entre empresas, de contrastes de experiencias, para que se produzcan unos efectos de arrastre en la integración del medio ambiente en sus empresas.

Hay otros programas, como es la gestión del programa de la calidad del aceite de oliva, donde hay proyectos en materia de eliminación de residuos e implantación de sistemas de gestión de calidad industrial y medioambiental en almazaras de forma integrada. Al mismo tiempo, asistimos a grupos de trabajo. El último trabajo realizado compete a la programación, ya que al pasar los programas operativos plurirregionales a regionales nos ha quedado la tarea de orientar, coordinar y cooperar con las Comunidades Autónomas. En ese sentido, hemos elaborado unas directrices para orientar a las Comunidades Autónomas de en qué medida pueden introducir las líneas de actuación para los próximos años con objeto de uniformar y unificar todas las actuaciones a nivel de todo el territorio español, evitando contradicciones y disfunciones entre unas Comunidades y otras en todas las materias, incluido el medio ambiente.

Tanto en el reglamento de ayuda al desarrollo rural, como en el reglamento de cofinanciación estructural en el sector de la pesca, hay consideraciones en la línea de fomento de las inversiones en materia agroalimentaria. Los dos reglamentos tienen en cuenta el medio ambiente y el del IFOP va más allá en el sentido de facilitar aquellas inversiones en medio ambiente promovidas por colectivos de empresas, primar en unos puntos más respecto a los tipos de subvención ordinarios a aquellas empresas que acometan estos proyectos. En el reglamento de ayuda al desarrollo rural no se hace esta distinción y yo creo que es muy positivo que desde los mismos reglamentos se introduzcan prioridades en esta materia.

De cara al futuro nuestra actuación va a ser no sólo la de financiar como hasta ahora lo hemos hecho, contribuyendo mediante la cofinanciación con los Fondos Estructurales en estas acciones entre las que encaja la de medio ambiente, sino establecer unos puntos de subvención superiores a los que establezcamos de forma ordinaria destinados a aquellas actuaciones que tengan por finalidad el ahorro de



agua y energía, el aprovechamiento de los subproductos, el traslado de industrias como consecuencia de los crecimientos urbanos que hayan estado integrados dentro del casco urbano, facilitar el traslado a polígonos industriales por motivos de medio ambiente y de sanidad, cuestiones de prevención, valorización y eliminación de residuos, etc. A todas las inversiones que tengan esta finalidad les ofreceremos cinco puntos más de los tipos ordinarios, con objeto de fomentar el que las empresas se puedan acoger a esta clase de actuaciones.

## **2. PONENCIAS. TERCERA PARTE**

---

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**Moderador:**

**Ilmo. Sr. D. Carlos Gonzalo Sáinz**

DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO, COMERCIO, CONSUMO E INDUSTRIA  
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA